



REQUERIMIENTO N° 004-2022-UNCA/CSST

1. Denominación de la cotización:

Servicio de capacitación de los cursos talleres “Seguridad Basada en el Comportamiento”, “Gestión Integral de Residuos”, “Salud Ocupacional” y “Manejo de Sustancias y Materiales Peligrosos”.

2. Finalidad pública:

Contribuir a la prevención de riesgos en el trabajo en las instalaciones de la UNCA.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Presidencial N° 0126-2021-UNCA/P de fecha 27 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del pliego 559: U.N. Ciró Alegría, correspondiente al año fiscal 2022.

Mediante el presupuesto del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.

4. Objetivo de la contratación:

Brindar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos para mejorar la gestión de salud ocupacional, de residuos, así como contribuir al manejo adecuado de productos químicos y sustancias peligrosas y desarrollar el comportamiento seguro del trabajador con la finalidad de minimizar los riesgos que contribuyan a la óptima seguridad y salud del personal.

5. Características y condiciones del bien a adquirir:

5.1. Descripción y cantidad del bien:

Ítem	Descripción del concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	Curso taller “Seguridad Basada en el Comportamiento”	Servicio de capacitación	1
2	Curso taller “Gestión Integral de Residuos”	Servicio de capacitación	1
3	Curso taller “Salud Ocupacional”	Servicio de capacitación	1
4	Curso taller “Manejo de Sustancias y Materiales Peligrosos”	Servicio de capacitación	1

5.2. Impacto Ambiental:

El servicio de capacitación no afecta al medio ambiente.

5.3. Condiciones de operación:

El servicio de capacitación debe ser brindado de manera óptima por una institución acreditada, que cumpla los siguientes requisitos:

5.3.1 Antigüedad en el dictado de cursos de seguridad y salud en el trabajo mayor a tres (3) años.

5.3.2 Los capacitadores tengan los siguientes requisitos:

- Título profesional
- Conocimiento de técnicas de capacitación y desarrollo o ejecución de programas de aprendizaje.
- Conocimiento de diseño instruccional y metodología de aprendizaje en adultos.
- Experiencia mínima de tres (03) años en posiciones de capacitador/ facilitador en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio.

5.3.3 Proporcionar certificación física y virtual a cada participante.

5.3.4 Brindar materiales virtuales a los participantes.

5.3.5 Evaluación por cada sesión a cada participante.

5.4. Embalado y rotulado:

5.4.1 Embalaje:

No aplica.





5.4.2 Rotulación:

No aplica.

5.5. Modalidad de ejecución:

Virtual.

5.6. Transporte:

No aplica.

5.7. Seguros:

No aplica

5.8. Garantías comerciales:

El proveedor deberá proporcionar una garantía del buen servicio de capacitación en la modalidad virtual en las horas pactadas con la UNCA. Caso contrario deberá recuperar el tiempo de capacitación que fue afectado por el pésimo servicio de internet adquirido por el proveedor.

5.9. Disponibilidad de servicios y repuestos:

El proveedor deberá contar con la disponibilidad de tiempo en las horas pactadas con la UNCA para brindar el servicio de capacitación en la modalidad virtual.

5.10. Lugar y plazo de ejecución:

5.10.1 Lugar:

El servicio será ejecutado en la modalidad virtual sincrónico, donde proporcionará los videos de las clases al correo institucional de Presidencia de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (jbocanegra@unca.edu.pe)

5.10.2 Plazo:

EL plazo de ejecución será en ocho (08) sesiones de dos (02) horas cada una, en acuerdo con el área usuaria, a la firma del contrato.



6. Requisito y recursos del proveedor:

6.1. Otras obligaciones:

6.1.1. Otras Obligaciones del contratista:

La adquisición incluye:

- a. El dictado de cuatro (04) cursos talleres, distribuidos en dos (02) sesiones por cada uno, de dos (02) horas cada sesión.
- b. El temario es sobre:
 - b.1 Seguridad Basada en el Comportamiento:
 - Comportamiento en el trabajo.
 - Siniestralidad laboral.
 - Elementos de un trabajo seguro.
 - Principios y herramientas de la seguridad basada en el comportamiento.
 - Programa de seguridad basada en el comportamiento.
 - b.2 Gestión Integral de Residuos:
 - Normativa ambiental.
 - Situación actual de gestión de residuos.
 - Ciclo de los residuos.
 - Gestión y manejo de residuos.
 - Plan de manejo de residuos.
 - Experiencias exitosas de sostenibilidad de la gestión de residuos.
 - b.3 Salud Ocupacional:
 - Higiene ocupacional.
 - Peligros y riesgos disergonómicos.
 - Enfermedades ocupacionales.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
 - Evaluación y examen médico ocupacional.
 - Programa de salud ocupacional.





- b.4 Manejo de Sustancias y Materiales Peligrosos:
- Términos y definiciones.
 - Sustancias y materiales peligrosos: Características, tipos y riesgos.
 - Manejo, almacenamiento y transporte.
 - Identificación y rotulado.
 - Incompatibilidad.
 - Manejo de hojas de datos de seguridad (MSDS).
 - Equipos de protección personal.
 - Respuesta ante emergencias.
- c. Se evalúe al personal y se aplique la encuesta de satisfacción.
- d. Se certifique de manera física y virtual a los noventa (90) participantes.

6.1.2. Otras Obligaciones de la Entidad:

- e. La UNCA dará todas las facilidades para que el proveedor pueda capacitar a todo el personal.

6.2. Adelantos:

No habrá adelantos.

6.3. Conformidad de los bienes:

6.3.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad:

La recepción estará a cargo de la Unidad de abastecimiento de la UNCA, la conformidad estará a cargo del Área usuaria (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo).

6.3.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes:

No aplica.

6.4. Forma de pago:

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del servicio a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

6.5. Fórmula de reajuste:

No aplica.

6.6. Otras penalidades aplicables:

No aplica.

6.7. Responsabilidad por vicios ocultos:

No aplica.

